

INSTITUTO CENTRAL METEOROLOGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Martes 20 de Diciembre de 1910.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		
				Dirección	Fuerza de 0 a 10			Temp. extra.		Dirección					Fuerza de 0 a 10	Temp. extra.					
								Máx.	Mín.							Máx.			Mín.		
Valencia..... (7h)	758.2	8.9	85	SW	4	Cubierto	M. gruesa	12	11.7	8.3	Málaga..... (8h)	772.9	8.0	72	NW	0	C. despejado	Llana	17	2	
Oriz Nez..... (7h)	770.0	5.8	97	S.	2	C. despejado	Rizada	3	11	5	Melilla..... (8h)	768.0	16.0	90	N.	0	Despejado	Calma	19	11	
Saint Mathieu.. (7h)	771.2	10.6	92	SSW	3	C. cubierto	Marejada	11	11	10	Jaén..... (8h)	775.5	5.6	73	E.	0	Idem.		9	4	
Isla de Aix..... (7h)	773.8	9.9	96	WSW	3	Nuboso	Llana	1	10	7	Granada..... (8h)	774.0	3.0	89	E.	0	Idem.		9	1	
Biarritz..... (7h)	775.7	9.0	97	SSE	2	Idem.	Picada	1	10	8	Almería..... (8h)	773.2	7.5	69	N.	1	Idem.	Llana	17	7	
Porpiñán..... (7h)	773.2	8.8	60	NW	2	Despejado		10.5	7.6		Murcia..... (8h)	773.1	6.0	70	W.	1	C. despejado		15	1	
Cabo Sició..... (7h)	768.7	9.2	84	Calma	0	C. despejado	Marejada	12	5		Alicante..... (8h)	772.7	7.0	77	NNW	0	Idem.	Calma	15	4	
Niza..... (7h)	770.8	5.4	44	Idem.	0	Idem.	Rizau	13	4		Valencia..... (8h)	773.2	7.0	85	W.	0	Idem.		14	4	
Clermont..... (7h)											Albaceta..... (8h)	776.1	1.0	90	NNW	1	Nuboso		9	1	
París..... (7h)	771.8	8.0	100	SSW	2	Cubierto		7.7	7.5		Ciudad Real.. (8h)	774.3	3.4	87	SW	1	Despejado		10	2	
San Sebastián.. (8h)	775.4	10.0	92	N.	1	Idem.	Gruesa	3	11	8	Toledo..... (8h)	776.0	3.0	92	WNW	1	Cubierto		11	2	
Bilbao..... (8h)	775.0	7.4	97	SE	2	C. despejado		11	12	7	Cuenca..... (8h)	775.6	3.9	87	SE	0	Nuboso		6.9	2	
Santander..... (8h)	773.1	8.9	77	SSW	3	Nuboso	Picada	1	10	3	Madrid..... (8h)	776.5	1.5	98	Calma	0	Despejado		9.8	0.8	
Oviedo..... (8h)	774.2	4.8	90	SW	1	Niebla		1	10	3	El Escorial... (8h)	775.6	4.4	65	SSW	6	Idem.		7	2	
Avilés..... (8h)	773.2			SW	1	C. cubierto	Llana				Segovia..... (8h)	777.4	0.0	85	SE	0	Idem.		5	1	
Vares..... (8h)	772.7	9.0	86	SW	3	Idem.	Picada				Ávila..... (8h)	774.8	1.0	82	S.	2	C. despejado		5	0	
Coruña..... (7h)	775.5	8.0	72	SE	1	Nuboso	M gruesa	15	4		Guadalajara.. (8h)	775.9	1.4	100	W.	0	Idem.		9	1	
Finisterre..... (8h)	775.6	10.4	84	SW	2	Cubierto	Marejada				Soria..... (8h)	776.4	0.4	93	N.	0	Niebla		5	0	
Santiago..... (8h)	774.9	4.6	93	NW	0	Idem.		11	4		Soria..... (8h)	773.4	2.8	82	S.	0	Despejado		12.5	1.0	
Pontevedra.... (8h)	775.1	5.0	96	N.	1	Nuboso		15	4		Huesca..... (8h)	773.5	7.2	89	W.	2	Idem.		11	5	
Vigo..... (8h)								16.2	0.2		Zaragoza..... (8h)	774.6	5.0	83	N.	3	Cubierto		6	4	
Orense..... (8h)	775.7	5.0	88	SSW	0	Niebla		9	-1		Tortosa..... (8h)	773.0	4.6	86	SSE	0	Despejado		13	4	
León..... (8h)	775.7	0.6	89	SE	1	Despejado		7	0		Barcelona..... (8h)	773.1	12.0	74	NNW	0	Idem.	Marejada	15	5	
Burgos..... (8h)	775.6	1.8	85	N.	0	Niebla		7	0		Mahón..... (8h)	770.9	11.2	65	N.	4	Nuboso		11	7	
Yalladolid..... (8h)	777.4	0.2	96	SW	0	Idem.		19	0		Palma..... (8h)	771.8	9.6	64	N.	2	C. despejado	Rizada	3	12	
Salamanca..... (8h)	773.6	2.6	89	ENE	2	C. despejado		9	-1		Orán..... (7h)										
Zamora..... (8h)	776.6	2.1	91	SW	0	Niebla		9	1		Argol..... (7h)	769.8	12.0		N.	5	Cubierto				
Oporto..... (8h)											Túnez..... (7h)	7									
Lisboa..... (8h)	774.7	7.0	93	N.	3	Despejado	M. gruesa	13	7		Staks..... (7h)	763.6			N.						
Lagos..... (8h)	775.5	10.0	90	Calma	0	Idem.	Marejada	17	6		Liorna..... (7h)	768.5	1.0	?	NE	2	C. despejado				
Funchal..... (8h)	771.6	13.0	77	NE	3	Idem.	Idem.	18	8		Roma..... (7h)	769.3	5.0	81	NE	3	Despejado		3		
Punta Delgada. (7h)	773.8	14.1	80	NE	4	Cubierto	Idem.	4	18	15	Cagliari..... (7h)	769.3	8.0	86	NW	1	Idem.				
Angra..... (8h)											Palermo..... (7h)	767.5	11.2	73	SSW	3	Cubierto				
Horta..... (8h)											Bodo..... (7h)	758.4	0.6	100	E.	2	Nieve	Rizada	1	2	
Laguna..... (8h)	769.9	12.8	79	SE	3	C. despejado		15	10		Cristiansund. (7h)	762.3	4.0	70	W.	2	C. cubierto	Marejada	6	4	
St. Cruz Tenerife (8h)	770.5	18.4	69	NE	4	C. cubierto	Picada	19	17		Riga..... (7h)	753.8	3.6		Calma	0	Niebla				
Océres..... (8h)											Moscou..... (7h)	754.3	0.5		SE	1	Nieve				
Badajoz..... (8h)	771.2	4.5	89	NE	0	Despejado		18	2		Nicolaiw..... (7h)	753.3	6.7		SW	0	Despejado				
Córdoba..... (8h)	774.6	5.0	83	S.	1	Idem.		12	2		Feldkirch..... (7h)	772.3	1.6		Calma	0	Cubierto				
Sevilla..... (8h)	774.3	7.0	83	NW	3	Idem.		15	5		Cronorvitz.... (7h)	765.5	3.1		NW	3	Idem.				
Huelva..... (8h)	774.1	6.8	78	NE	2	Idem.		16	5		Cracovia..... (7h)	761.3	1.0		W NW	2	C. despejado				
San Fernando.. (7h)	774.2	6.4	81	NE	1	Idem.	Calma	13	6		Pola..... (7h)	769.3	3.8		Calma	0	Nuboso				
Tarifa..... (8h)	771.2	11.5	67	NE	2	Idem.	Llana				Viena..... (7h)	766.2	8.0		W	5	Lluvia				

Las temperaturas máximas son de la víspera.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 20 de Diciembre de 1910.

HORAS	ALTIMETRA del barómetro reducida á 0° en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.	
		Seco.	Humedecido.						
11 de la mañana	715 87	4.7	3.4	5.2	82	N.....	Calma.....	Nuboso.	
1 de la tarde	16.11	2.0	1.6	4.9	94	S.....	Brisa.....	O. cubierto.	
2 de la tarde	16.25	2.6	2.0	5.5	100	S.....	Calma.....	Poco nuboso.	
12 de la noche	15.70	3.5	6.5	6.5	79	S.....	E. L. a.....	Despejado.	
1 de la mañana	14.71	9.9	7.1	6.5	72	S.....	Brisa ligera.	Poco nuboso.	
2 de la mañana	14.50	4.9	4.3	5.3	92	S.....	Calma.....	Despejado.	
3 de la mañana	14.97	2.8	2.4	6.0	94	S.....	Brisa.....	Idem.	
Temperatura máxima del aire á la sombra.....				10.2	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....				155
Idem mínimas.....				-0.3	Oscilación barométrica ídem (milímetros).....				1.85
Diferencia.....				10.5	Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....				7.37
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....				17.2	Lluvia en las últimas veinticuatro horas, en milímetros.....				
Idem ídem, dentro de una esfera de cristal.....				39.0	Sol completamente despejado.....				6 h 00
Diferencia.....				21.8	Sol ent. ovelado por nubes ó vapores.....				1 h 40
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....				16.0	Total de insolación durante el día.....				7 h 40
Idem mínimas ídem.....				-2.6					
Diferencia.....				19.2					

OPOSICIONES

Tribunal de Cuentas del Reino.

Tribunal de oposiciones á plazas de Contadores.

Resultando vacante, y habiendo de proveerse por oposición, una plaza de Contador de tercera clase del Tribunal de Cuentas del Reino, dotada con 1.000 pesetas anuales, se hace saber, por medio de este anuncio, en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 1.º de la Instrucción de 26 de Octubre del año 1907 y el 39 del Reglamento de 8 de Agosto del mismo año.

CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OPOSITORES

Las exigidas por la ley de 21 de Julio de 1876 y Real decreto de la misma fecha, según determinan la regla 3.ª del artículo 36 de dicho Reglamento y el capítulo 2.º, artículo 7.º de la referida Instrucción.

EJERCICIOS QUE HAN DE VERIFICARSE

Uno teórico que durará, como máximo, hora y media, y consistirá en contestar á diez preguntas, que cada opositor sacará por suerte, ó sean dos de cada materia de las que contiene el grupo designado en el Programa para plazas de Contadores y Oficiales Auxiliares de primera y segunda clase, aprobado por Real orden de 26 de Octubre de 1907, que se publicó en la GACETA DE MADRID del 29 del mismo mes.

MATERIAS QUE HAN DE SER OBJETO DEL EJERCICIO TRÓICO

- Derecho político.
- Derecho administrativo.
- Economía política.
- Hacienda pública.
- Contabilidad de la Hacienda pública.
- Otro práctico que será el examen y redacción de los reparos que ofrezca una cuenta ó la calificación de las contestaciones dadas á los reparos formulados en otra, ó el despacho de un expediente de reintegro.

Para este ejercicio se concederá á los opositores el plazo de tiempo que el Tri-

bunal estime necesario, y se les facilitarán los textos legales que soliciten.

Advertencias.

Los opositores han de dirigir sus solicitudes al Excmo. señor Presidente del Tribunal de Oposiciones, y presentarlas dentro de las horas hábiles de oficina, ó sea desde las nueve á las catorce, en la Secretaría General del de Cuentas del Reino, debiendo estar escritas de puño y letra de los interesados y acompañar á ellas los documentos que justifiquen su actitud legal y condiciones antes expresadas, siendo el plazo señalado para cumplir dicho requisito el de treinta días, á contar del siguiente al de la inserción de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID.

La Secretaría General del Tribunal de Cuentas del Reino, dará recibo de las solicitudes documentadas, y de haber consignado en la Habilitación de este alto Cuerpo el depósito de 40 pesetas, que es el exigido por el Reglamento orgánico para tomar parte en las oposiciones á plazas de Contadores, cuyo recibo será presentado por cada solicitante al Tribunal, al dar comienzo á su primer ejercicio.

El Tribunal de oposiciones examinará dichas solicitudes, y con presencia de los documentos que á ellas acompañen, acordará la admisión de los interesados que reúnan los requisitos legales, figurando aquéllos en una lista que se fijará en los Estrados del Tribunal de Cuentas del Reino, y anunciándose á la vez el día en que deban comenzar los ejercicios.

Los solicitantes que no sean admitidos, y por tanto, no figuren en la referida lista, serán los únicos que tendrán derecho á que se les devuelva el depósito constituido.

Los opositores serán llamados á practicar los ejercicios por el orden de presentación de sus instancias, no pudiendo pasar á verificar el segundo sin haber sido aprobado en el anterior.

Madrid, 19 de Diciembre de 1910. — El Vocal Secretario, Anastasio López.

SUBASTAS

Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas.

Autorizada por Real orden de 9 de Diciembre actual la segunda subasta pública para contratar el suministro de combustible mineral para el servicio de Explotación y destilación de las minas de Almadén, durante los años 1911 y 1912, esta Dirección General ha acordado que dicho acto tenga lugar en la misma, y simultáneamente en la Administración general de aquellas minas y en la Delegación de Hacienda, en Córdoba, á las doce en punto del día 7 de Enero próximo, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, que se hallará de manifiesto en las expresadas oficinas durante las horas de despacho.

El precio máximo admisible para el remate se fija en 109.985 pesetas, y las proposiciones, extendidas en papel del sello 11.º, han de ir acompañadas de la cédula personal de su firmante y de la carta de pago que acredite haber consignado previamente en metálico, ó su equivalente en papel admisible del Estado, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales la cantidad de 5.498 pesetas 25 céntimos.

Los licitadores acreditarán el pago de la Contribución Industrial correspondiente.

Serán desechadas las proposiciones que no se hallen conformes con lo anteriormente expresado y que en su redacción no se ajusten al siguiente:

Modelo de proposición.

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para contratar el suministro de combustible mineral necesario para el servicio de Explotación y destilación de las minas de Almadén, correspondiente á los años de 1911 y 1912, se comprometo á cumplirlas y á realizarlas el mismo al precio determinado en la condición 10 (y en caso de que se haga baja, se agregará: «Con la baja de...» (expresado por letra) por 100 del importe total de todo lo

que por este contrato le corresponda percibir.

Domicilio del que suscribe.

(Expresado por letra.)

Fecha y firma.

Madrid, 19 de Diciembre de 1910.—El Director general, C. R. Soler. S—1128

Estado Mayor Central.

QUINTA SECCIÓN
DEPÓSITO DE LA GUERRA

El Coronel primer Jefe del Depósito de la Guerra.

Hace saber: Que debiendo verificarse una subasta al objeto de contratar el papel de diferentes clases necesario en el mismo durante dos años y seis meses más, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 11 de Agosto último, y á lo prevenido en el vigente Reglamento de Contratación administrativa en el ramo de Guerra, ley de Protección á la industria nacional y disposiciones complementarias, dicho acto tendrá lugar, bajo mi presidencia, el día 24 de Enero próximo, á las once de su mañana, dedicándose la primera media hora á la admisión de proposiciones, con sujeción á los precios límites y detalles que se citan en los pliegos de condiciones, que estarán á disposición del público en la Pagaduría de dicho Depósito, todos los días laborables, de diez á trece, extendiéndose las ofertas en papel sellado de la clase 11.ª, con sujeción al modelo adjunto, acompañando el recibo de la Contribución correspondiente y la carta de pago que acredite haber ingresado en la Caja General de Depósitos ó en sus sucursales de provincias el á por 100 del servicio tomado, con arreglo al precio límite.

Madrid, 16 de Diciembre de 1910.—Ventura Fontán.

Modelo de proposición.

D. ..., domiciliado en ... calle ..., número ..., según cédula personal que exhibe (ó en su representación D. ..., domiciliado en ... calle ..., número ...); enterado del anuncio que publica la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial*, ó publicado en tal sitio), y de los pliegos de condiciones relativos á la contrata, mediante subasta pública, de la adquisición de las diferentes clases de papel necesarias en el Depósito de la Guerra, durante dos años y seis meses más, si así conviniere al Estado, y enterado asimismo de las muestras correspondientes, se compromete á facilitar dicho papel con arreglo á las expresadas condiciones, á los precios siguientes:

Cuadruplo fino: tantas (en letra) pesetas la resma de 500 pliegos (y así sucesivamente), y en igual forma se irán relacionando todas las demás clases de papel especificadas en la condición 1.ª del pliego de condiciones técnicas, indicando la casa productora de cada una.

Se acompañará la garantía exigida.

(Fecha y firma del proponente.)

S—1126

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Universidad de Granada.

PRIMERA ENSEÑANZA

Incluida equivocadamente por la Sección de Instrucción Pública, de Málaga, en el anuncio de concurso de ascenso, de Octubre último, la Auxiliaría de las Escuelas de niños, de Marbella, la que fué

anunciada á concurso único en Febrero anterior, este Rectorado ha tenido á bien acordar se excluya dicha Auxiliaría del referido anuncio del concurso de ascenso, publicado en la GACETA de 16 de Octubre pasado, quedando sin efecto la propuesta formulada para la misma en favor del concursante D. Augusto García Gil, que aparece inserta en la GACETA de 14 del corriente mes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Granada, 16 de Diciembre de 1910.—El Rector, Federico Gutiérrez.

P—3621

Distrito Universitario de Oviedo.

PRIMERA ENSEÑANZA

Vistas las reclamaciones ó incidencias presentadas á los concursos de ascenso, traslado y entrada, anunciados en la GACETA DE MADRID, de 12 de Octubre último, este Rectorado acuerda resolverlas en la forma que sigue:

1.º No son tenidas en cuenta las reclamaciones de D.ª Paz Pérez Soto y D. Juan Francisco del Río, al no figurar en la relación de aspirantes del concurso de entrada, por la razón de no haberse recibido en el Rectorado sus expedientes. Los interesados comparecían con el recibo de los respectivos certificados, que los depositaron en la estafeta de Risño (Leon) el día 22 de Octubre, pero la Administración principal de Correos, de Oviedo, confirma, por su parte, que tales pliegos no tuvieron tampoco entrada en dichas oficinas;

2.º Admitir la preferencia establecida por D. Liduvino Quiroga, número 27 de los concursantes á Escuelas por traslado de 625 pesetas, que desea se le nombre para la incompleta mixta de Lago de Carucedo, quedando desierta en aquel concurso la Escuela elemental de niños de Santiago, Ayuntamiento de Sariago, provincia de Oviedo, toda vez que el último aspirante en el mismo, D. José María García Rodríguez, ha pedido solamente la de Lloriana;

3.º Admitir igualmente la preferencia formulada por D. Manuel Labarga, aspirante propuesto en el concurso de traslado á Escuelas de 500 pesetas, para la de Utrero, correspondiendo ésta á D. Eusebio González Ordóñez, número 23 de la relación, sin producirse más alteraciones;

4.º Admitida también la preferencia que hace en el concurso de entrada doña Esperanza Sánchez Cuervo, propuesta para Coladilla, correspondiendo esta Escuela á D.ª Elena Pascual; la de Ohana de Sonceza, á D.ª Vicenta Delfina Garrido; la de Sotelo, á D.ª María Gutiérrez Corral; la de Lago de Babia, á D.ª Isidora Bayón; la de Torre de Babia, á D.ª Higinia Santos, y la de Cerredo, á D.ª María de las Candelas Durán;

5.º En el concurso de entrada correspondiente á Maestros, han preferido Escuelas en otras provincias ó distritos Universitarios los concursantes propuestos para las de Rano (Quirós) y Tablado (Deaña), D. Antonio Carbonel y D. Andrés Gandía, modificándose las propuestas en esta forma: para Rano, D. Evaristo Jiménez Sánchez; para Orlé, D. Blas Barriga; para Miño, D. Benjamín Fernández González; para Tablado, D. Pedro Jiménez Llamas; para Labandera, D. Eugenio Rodríguez Vilechez; para Fresnedelo, don Juan Suárez y Suárez.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, expidiéndose con esta fecha á todas las Maestras y

Maestros propuestos los correspondientes títulos administrativos para su envío á las Juntas provinciales de Instrucción Pública de Oviedo y de León.

Oviedo, 15 de Diciembre de 1910.—El Rector, Fermín Canalla. P—3627

Sección de Instrucción Pública y Bellas Artes, de Orense.

D. José Alvarez Vázquez, Jefe de la Sección de Instrucción Pública y Bellas Artes de la provincia de Orense, y Delegado del Tribunal de Cuentas del Reino, para la instrucción del expediente administrativo de reintegro, por no justificación de fondos de material, de los Maestros que fueron de las Escuelas de Montedorrano, Sontipetro, Graña, Villanuova, Cesures, Castromarigo y Rebordechao.

Por el presente, cito, llamo y emplazo á D. Cándido Domínguez, D. Enrique Rodríguez, D. Juan Segundo Otero, D. Gabino Conde, D.ª María Salomé Fernández, D. Alejandro Holgado y D.ª Laura Paz, de ignorado paradero algunos, para que comparezcan en el despacho de esta Sección de Instrucción Pública, durante el plazo de diez días, á partir del siguiente al en que se publique el presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, para recoger el pliego de cargos que les ha sido formulado con motivo del alcance declarado por el Tribunal de Cuentas, on 11 y 31 de Enero de 1910, por no justificar en sus cuentas de material de Escuela las cantidades percibidas, y correspondientes al primero y segundo semestre del año 1908, cuyo pliego deberán recoger y contestar en el plazo señalado, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 83, 86 y 140 del Reglamento orgánico del citado Tribunal, previniéndoles que, de no presentarse, se les declarará en rebeldía, continuándose el expediente y practicando las notificaciones en Estrados.

Orense, 16 de Diciembre de 1910.—El Delegado instructor, José Alvarez. P—3624

Sección de Instrucción Pública y Bellas Artes de la provincia de Segovia.

D. Wenceslao San José y Soco, Jefe de la Sección de Instrucción Pública y Bellas Artes de la provincia de Segovia, y Delegado del Tribunal de Cuentas del Reino para la instrucción del expediente administrativo de reintegro, seguido contra D.ª Mercedes Alcalde Ortiz, Maestra que ha sido de la Escuela pública de niñas de Puente de Santa Cruz.

Por el presente cito, llamo y emplazo á la referida Sra. D.ª Mercedes Alcalde Ortiz, ex Maestra de la Escuela indicada, de domicilio desconocido, para que, en el término de diez días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en la Oficina de esta Sección, á justificar la inversión de 69,42 pesetas que percibió para material de su Escuela, en los trimestres primero, segundo y tercero del año de 1908, ó en su defecto reintegro al Tesoro la expresada cantidad, presentando el documento que acredite haberlo efectuado; previniéndole la que, de no verificarlo así en el plazo marcado, se le declarará en rebeldía, siguiéndola los perjuicios á que hubiera lugar.

Segovia á 16 de Diciembre de 1910.—El Delegado instructor, Wenceslao San José Soco. P—3618

Agencia ejecutiva de Tortosa.

Contribución urbana.—Año de 1908.

D. Ramón Villó Roca, Agente ejecutivo auxiliar para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos del expresado concepto, correspondiente al año 1908, se encuentran comprendidos los contribuyentes que á continuación se relacionan, á los cuales les fueron embargadas sus respectivas fincas, que también se indicarán, y como no conste tengan en esta

localidad persona que los represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, expongo el presente edicto, á fin de que llegue á conocimiento de los mismos que con fecha 17 del presente mes he dictado la siguiente

«Providencia de subasta de fincas.—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan sus descubiertos que se les tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y enajenables, se acuerda la

enajenación en pública subasta, de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 6 del próximo mes de Diciembre, á las diez de la mañana, en las oficinas de la Recaudación de Contribuciones, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

»Notifíquese esta providencia á los deudores, y á los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y demás medios usuales en esta localidad.»

Relación que se cita.

Número de orden.	DÉBITOS POR PRINCIPAL — Pesetas.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES, SU VECINDAD Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	Valoración deducida: — Pesetas.
135	3,10	Agustina Andrés Fatsini.—Una heredad en este término municipal, partida de Pimpi, de 33 áreas 47 centiáreas, de regadío, y linda: al Norte, Jaime Curto, al Este y Sur, Rafael Monserrat y otro, y al Oeste, río Ebro; de valor.....	963,00
218	1,55	Y una casa señalada con el número 57, en la misma finca; de valor.....	300,00
272	77	José Arasa Arasa.—Una porción de casa, señalada con el número 163, en la partida del Regués, de este término municipal, que linda: por delante derecha, izquierda y detrás, con tierras del camino y otros; de valor.....	137,50
453	1,04	Teresa Aznal Martorell.—Casa número 20, calle Larga de San Antonio, arrabal de Jesús, de este término municipal, que linda: derecha José Curto, izquierda y detrás, Tades Panisello y otros; de valor.....	55,25
563	2,07	Joaquín Benito Sebastia.—Una casa de campo en este término municipal, en la finca de San Bernabé, que linda: con tierras del dueño de dicha finca Pedro Lachambre Guillaume y camino; de valor.....	100,00
595	3,10	Francisco Bonet del Arpa.—El tercer piso de una casa en esta ciudad, calle Subida de Santa Clara, número 23; que linda: por abajo Mariano Cid Tomás, derecha, izquierda y detrás, Francisco Ballesté, viuda de Joaquín Fornós y otros; de valor.....	187,50
632	6,72	Salvador Borrás Caballé.—Parte de los bajos y segundo piso de la casa número 12, en la calle de Santo Tomás, de esta ciudad; que linda: por debajo Tomás Eiximeno Cabet, derecha y detrás, Salvador Borrás Caballé y otro, é izquierda Josefa Fabregat Forcadell; de valor.....	300,00
638	2,33	Herederos Teresa Brusca Fortuny.—Una casa señalada con el número 32, en la calle de San Francisco, de esta ciudad, que linda: por derecha Marcialino Escrivá Panisello, izquierda y detrás, herederos de Pedro Redó Ferrá y otros; de valor.....	637,50
649	3,34	Joaquín Buera Pla.—Una casa señalada con el número 3, en la calle Travesía de Santiago, de esta ciudad; linda: por derecha Ramón Suoirats, izquierda Rosa Vidella, y detrás, con patio de Joaquín Aragonés; de valor.....	225,00
960	2,07	Francisco Bustamante Parra.—El tercer piso y bajos de la casa señalada con el número 52, en la calle de Pesadores, de esta ciudad, y linda: por derecha Francisco Navarro Zaragoza, izquierda y detrás, María Encarnación Fudó y otro; de valor.....	318,75
979	3,10	Joaquín Cid Espuny.—Una casa señalada con el número 28, en la calle de la Subida del Arrabal de Jesús, de este término municipal, y linda: por derecha, izquierda y detrás, María Bayerri, Francisco Tomás y otro; de valor.....	187,50
1.122	2,07	Mariano Cid Tomás.—El segundo piso y corral de la casa señalada con el número 23, de la calle Subida de Santa Clara, de esta ciudad, y linda: debajo, Manuel García; encima, detrás y derecha Francisco Bonet del Arpa y otros; de valor.....	300,00
1.176	3,62	Viuda de Antonio Cugat Domenech.—El segundo piso de la casa señalada con el número 37 de la calle de Vilanova, en esta ciudad, y linda: por debajo, encima, derecha, izquierda y detrás, José Antonio Curto Ribás, Francisco Gisbert Canes y otro; de valor.....	187,50
1.232	3,10	Francisco Curto Calbet.—La mitad de una finca en este término municipal, partida de Jesús y María, de tres hectáreas, 25 áreas 19 centiáreas de prado, y linda: al Norte y Este, Ligajo; al Sur, José Mur, y al Oeste, José Boquet y otro; de valor.....	254,75
1.395	2,33	Y la mitad de un corral situado en la finca anterior; de valor.....	318,75
1.515	2,33	Viuda de Pedro Curto Papió.—Una barraca situada en la finca de este término municipal, en la partida de Onmarles, y cuya finca pertenece á los hermanos Jesusa, Josefa, Francisco, Ramona y Juan Curto Calbet; de valor.....	300,00
1.572	13,40	Ramón Eiximeno Canes.—Los bajos y primer piso de la casa señalada con el número 57 en la calle Cuesta de Capellanes, de esta ciudad, y linda: por encima, Juan Bautista Roméu Andrés, izquierda y detrás, Domingo Boluña y otro; de valor.....	225,00
1.613	1,55	José Estrada Vidal.—Una casa señalada con el número 13 en la calle del arrabal de Jesús, de este término municipal, y linda: por derecha, izquierda y detrás, viuda de Jacinto Mano Bayerri y otros; de valor.....	225,00
1.733	1,04	Domingo Falcó Olesa.—Una casa sin número, situada en la Travesía de San José, de esta ciudad, y linda: derecha, izquierda y detrás, José Antonio Ribás y otros; de valor.....	675,00
		José Favá Bertoméu.—El tercer piso de la casa señalada con el número 12 en la calle de Carrofé, de esta ciudad, y linda, por debajo, Ignacio Carbó; derecha y detrás, Tomás García Coma, é izquierda, Valero Favá Bertoméu; de valor.....	131,25
		Domingo Franch Aliáu.—Una casa situada en la finca que á continuación se describe; de valor.....	93,75
		Una heredad en este término municipal, partida de la Cava, de 21 áreas 90 centiáreas, de regadío, cultivo, banilla y yermo, y linda: al Norte, Antonio Casanova y otro; al Este, Pedro Casanova; al Sur, Juan Casanova, y al Oeste, río Ebro; de valor.....	114,80

Número de orden.	DÉBITOS POR PRINCIPAL — Pesetas.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES, SU VICINDAD Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	Valoración deducidas cargas. — Pesetas.
1.957	0,77	Manuel Gisbert Barceló.—Una casa sin número, situada en el arrabal del Lligallo, en la partida de Bitom, de este término municipal, y linda: por derecha, izquierda y detrás, con tierras del camino y otras; de valor.....	56,25
2.030	3,10	Francisco Rodríguez Ribera.—Una casa señalada con el número 27 en la calle del Sijá, de esta ciudad; linda: derecha y detrás, Jaime Ortiz Grau y otro, y por izquierda, Juan Bautista Cardona Llafranch; de valor.....	309,00
2.177	5,96	Jaime Lombart Cervera, Presbítero.—Tercera parte de una casa señalada con el número 2 en la cuesta del Matadero Viejo, de esta ciudad, y linda: con José Ferró Monserrat y otros; de valor.....	112,50
2.217	3,10	Ramón Marqués Palomo.—Una casa señalada con el número 5 en la calle del Riesgo, de esta ciudad, y linda: por derecha y detrás, José Villó Lombart, y por izquierda, Miguel Vilas Santí; de valor.....	300,00
2.249	3,34	Francisco Martínez Mauri.—Una casa situada en el arrabal de Bitom, calle sin nombre, de este término municipal; linda: derecha, Felipe Aixandrí; izquierda, Francisco Marañoz, y detrás, en la sin nombre; de valor.....	281,25
2.248	1,55	Francisco Martínez Mauri.—La mitad de una casa señalada con el número 129 en el Arrabal del Canill, partida de Bitom, de este término municipal; de valor.....	112,50
2.289	2,33	José Mano Benito.—Una casa señalada con el número 7 en la calle de San Francisco de Paula, del Arrabal de Jesús, de este término municipal; de valor.....	225,00
2.323	0,77	Pedro Masip Cid.—Una octava parte de la casa señalada con el número 6, en la calle de Santa Clara, de esta ciudad, y linda: derecha y detrás, Francisco Lluís Allart y otro, y por izquierda, viuda de Plácido Sancho Prados; de valor.....	75,00
2.347	2,07	Francisco Mauri Subirats.—Una casa de campo en la finca que á continuación se describe; de valor. Una heredad en este término municipal, partida de Campredó, de 57 áreas 91 centiáreas, de cereal secano, y linda: al Norte, Bautista Montoro; al Este, viuda de Bautista Buiges; al Sur, Juan Balagrá, y al Oeste, Antonio Dolz; de valor.....	187,50
2.390	1,80	Dolores Miralles Guarnier.—Una casa de campo en la finca que á continuación se describe; de valor.....	274,60
>	>	La mitad de una heredad en este término municipal, partida de la Cava, de 32 áreas 85 centiáreas, y linda: al Norte, Francisco Casanova y otro; al Este, Rosa Tomás; al Sur, José Tomás, y al Oeste, camino; de valor.....	168,75
2.426	1,04	Maria Monserrat Figueras.—Parte de la casa situada en la heredad de este término municipal, partida de Vinsalvo, y linda: por los cuatro puntos cardinales, con tierras del camino y Francisco Castellá Andrés y otros; de valor.....	60,00
2.515	1,04	Pedro Navarro Casanova.—Una casa de campo en la finca que á continuación se describe; de valor. Una heredad en este término municipal, partida de la Cava, de 16 áreas 42 centiáreas, de regadío, y linda: al Norte, carretera vecinal del Foch de la Barca; Sur, Ramón Casanova; Este, Gabriel Arqués, y Oeste, herederos de Salva Tor Pagé; de valor.....	94,75
>	>	>	75,00
2.574	5,96	Domingo Pallarés Figueras.—Una casa señalada con el número 14, en la calle de Santa Clara, de esta ciudad, y linda: derecha y detrás, viuda de Francisco Cinto García y otro, y por izquierda, Bernardo Subirats Ambulat; de valor.....	193,60
2.582	0,77	Mateo Pellira Moreso.—Una casa sin número en el arrabal del Canill, partida de Bitom, de este término municipal, y linda: por los cuatro puntos cardinales, con tierras del camino y otros; de valor.....	56,25
2.654	0,27	Teresa Pellejá Vaqués.—Una dozana parte de la barraca en la finca que se describe; de valor.....	6,25
>	>	Una heredad en este término municipal, partida del Coll del Alba, de 74 áreas, 84 centiáreas, de olivos, algarrobos y garrija, y linda: al Norte, Domingo Durán; Este, Tomás Colomé; Sur, José Durán, y Oeste, Benito Raméu, de valor.....	411,00
2.363	1,55	Francisco Roca Agramunt.—La mitad de una casa de campo situada en la finca que se describe; de valor.....	112,50
>	>	Una heredad en este término municipal, partida de Jesús y María, de 54 áreas, 75 centiáreas, de regadío de noria, y linda: al Norte, Juan Roca; al Sur, Antonio Castells y José Fabra, antes Joaquín Turón; al Este, José Fabra y otro, y al Oeste, camino; de valor.....	239,40
2.396	1,55	Juan Roca Agramunt.—La mitad de la casa situada en la finca que se describe; de valor.....	112,50
>	>	Una heredad en este término municipal, partida de Jesús y María, de 32 áreas, 85 centiáreas, de regadío de noria, y linda: al Norte, Tomás Arqués y otro; al Sur, Francisco Roca Agramunt; Este, Francisco Gisbert y otro, y al Oeste, heredero de Tomás Arqués y otro; de valor.....	154,40
3.019	2,33	Juan Emilio Llinabrich.—Una casa en la partida de la Enveja, de este término municipal, y linda: por los cuatro puntos cardinales, con tierras del camino y otras; de valor.....	225,00
3.051	4,64	Manuel Sabató García.—Una casa señalada con el número 5, en el callejón de la Aldea, de esta ciudad, y linda: derecha, izquierda y detrás, José Antonio Andrés Subirats y otros; de valor.....	459,00
3.122	0,77	Juan Sancho Vostura, viuda.—Una casa sin número en el arrabal del Lligallo, partida de Bitom, de este término municipal, y linda: por frente, derecha y detrás, con tierras del camino y otros; de valor.....	56,25
3.186	2,33	Antonio Singüesa.—Una casa sin número en el arrabal de Falcó, partida de San Lázaro, de este término municipal, y linda: con tierras del camino y otros; de valor.....	225,00
3.210	4,40	Herederos de Antonio Soler Moreso.—Una casa señalada con el número 35, en la calle de San Francisco, de esta ciudad, y linda: derecha, izquierda y detrás, Antonio Riva Benet y otro; de valor.....	412,50
3.321	10,56	Herederos de Antonio Torné Grego.—El segundo y tercer piso de la casa señalada con los números 33 y 35, en la calle de Santa Teresa, de esta ciudad, y linda: derecha, Salvador Cortés; izquierda y detrás, Cinta Morillón Llusá y otro; de valor.....	1.012,50
3.368	3,62	Juan Valldepérez Vidal.—Una casa en la finca que á continuación se describe; de valor.....	197,50
>	>	Una heredad en este término municipal, partida de la Cava, de 17 áreas, cuatro centiáreas, de cereal secano, y linda: al Norte, viuda de Plácido Sancho Prados; Este, José Tomás; Sur, Teresa Soler, y Oeste, José García, de valor.....	1.152,40
3.375	0,52	Rosa Valldepérez Vidal.—Una quinta parte de una casa en la finca que se describe; de valor.....	37,50
>	>	Una heredad en este término municipal, partida del Coll del Alba, de 17 áreas, cuatro centiáreas, de monte bajo, y linda: por los cuatro puntos cardinales con los hermanos Valldepérez Vidal; de valor.....	7,00

Número de orden.	DÉBITOS POR PRINCIPAL — Pesetas.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES, SU VECINDAD Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	Valoración, deducciones y cargas. — Pesetas.
3.440	7,48	Jacinto Vidal Masía.—Una casa, hoy sólo solar, en la calle del Sitjá, de esta ciudad, que linda: por izquierda y detrás, Jacinto Roig Vallés y otro, y por derecha, Pedro Rius Ferré; de valor.....	212,50
3.555	2,85	Consuelo Arnáu Albacar.—El segundo piso de la casa señalada con el número 23, en la calle Murada de San Juan, de esta ciudad, y linda: por debajo, Tomás Cid Valldepórez; derecha, Miguel Viñes Serriés, y detrás, viuda de Joaquín Subirats Bel y otro; de valor.....	262,50
3.689	2,33	Viuda de Rufo Gas Padurdo.—La mitad de una casa en la finca que se describe; de valor.....	206,25
"	"	Una heredad en este término municipal, partido de Camarices, de 91 áreas 26 centiáreas, de olivos, y linda: al Norte y Este, Juan Bianch y otro; al Sur, José Cardona, y al Oeste, viuda de José Cugat; de valor.....	619,40
3.716	3,88	Josefa Mangranó García.—Una casa, señalada con el número 6, en la calle de la Roca, del arrabal de Jesús, de este término municipal; de valor.....	356,25
1.642	3,34	Francisco Colomé Ferré.—Los bajos y parte del primer piso de la casa número 12, en la calle del Garrofe, de esta ciudad, y linda: por encima, Ignacio Carbó; derecha, Tomasa García Coma; izquierda y detrás, Valero Favá Bertrómeu y otro; de valor.....	318,75
2.360	2,07	Miguel Mauri Boldó.—Parte de los bajos y primer piso de la casa número 3, en la calle de Jerusa-lón, de esta ciudad, y linda: por encima, Juan Beltrán Ferrando; por derecha, izquierda y detrás, José Valls Llambrieh y otros; de valor.....	187,50
2.831	3,88	Francisco Ramírez Monseirat.—Mitad de la casa número 23, en la calle de Santa Clara, de esta ciudad, y linda: con la otra mitad de la viuda de Sebastián Ramírez Sabaté, y por derecha, izquierda y detrás, Francisco Aragonés Cid y otros, de valor.....	375,00

Así, pues, conforme á los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publico y fíjase el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Tortosa á 17 de Noviembre de 1910.—
El Agente auxiliar, Ramón Villó.

P—3450

Agencia ejecutiva de la zona de Arbo.

Contribución Rústica.

Ayuntamiento de Arbo.—Año de 1909.

D. Jacobo Núñez, Agente ejecutivo del distrito municipal de Arbo.

Hago saber: que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto, correspondiente al año de 1909, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que con fecha 10 de Mayo último se dictó la siguiente

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el 2.º grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.

NÚMERO del recibo.	NOMBRES	VECINDAD	CUOTAS — Pesetas.
2.122	D. Juan Araújo.....	Valladares.....	27,72
2.164	» José Domínguez.....	Luneda.....	0,46
2.168	» Juan Antonio Delgado.....	Valeije.....	0,91
2.174	» Manuel Domínguez Domínguez.....	Vide.....	2,73
2.188	» Francisco Fernández Fernández.....	Alveas.....	1,35
2.189	» Gregorio Francisco Estévez.....	Cañiza.....	0,91
2.205	» Antonio Fernández Vilarinho.....	Valeije.....	0,68
2.222	» Antonio Gil.....	Rivarteme.....	0,91
2.238	» Eusebio González.....	Vide.....	1,35
2.247	» Jacinto García.....	»	1,35
2.258	» Manuel Luis González.....	»	2,50
2.267	D.ª Tomasa García.....	»	2,04
2.292	» Catalina Pérez.....	Parada.....	0,46
2.293	D. José Pérez González.....	»	0,68
2.299	» Fernando Rodríguez.....	Alveas.....	1,59
2.303	» Francisco Rial Vázquez.....	Guillado.....	1,35
2.311	» José Rodríguez Rivera.....	Vigo.....	2,95
2.349	» Ramón Teixeira Paine.....	Oroso.....	0,91
2.355	» Agustín Troncoso.....	Vide.....	0,91
2.371	D.ª Josefa Violez Valado.....	Pontes.....	4,54
2.173	» Josefa Gil Araújo.....	Vide.....	1,35
2.210	D. Juan Manuel González.....	»	1,35

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica el presente edicto á los fines indicados.

Arbo, 24 de Noviembre de 1910.—El Agente, Jacobo Núñez.

P—3552

Junta directiva de los Asilos de El Pardo.

PRESIDENCIA

	ASILADOS				
	Hombres.	Mujeres.	Niños.	Niñas.	TOTAL
Existencia en 1.º de Septiembre...	227	119	109	66	521
Ingresos en este mes.....	8	3	>	>	11
SUMA.....	235	122	109	66	532
Salidas en el mismo.....	15	5	4	4	28
Existencia para 1.º de Octubre....	220	117	105	62	504

Estado de los ingresos y gastos ocurridos en el mes de Septiembre.

CARGO	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Existencia en 1.º de Septiembre.....	>	>	45.448,64
<i>Ingresos ordinarios.</i>			
Procedente de la Tesorería Central en compensación de los productos que se obtenían por las rifas concedidas á estos Asilos, correspondiente al mes de Agosto próximo pasado.....	10.111,36	>	
Procedente del donativo de los Ferrocarriles de Madrid Zaragoza y Alicante correspondiente al mes de Septiembre.....	500,00	>	
Procedente del cobro de recibos de suscripciones correspondiente al mes de Septiembre.....	287,50	>	10.898,86
<i>Ingresos extraordinarios.</i>			
Procedente del cobro de las estancias causadas por los acogidos por cuenta de la Asociación Madrilenosa de Caridad correspondiente al mes de Julio próximo pasado.....	>	2.887,50	
Procedente de la venta de pan y medicamentos á los empleados durante el mes de Agosto próximo pasado.....	>	130,71	
Procedente de un donativo de este Gobierno civil....	>	100,00	3.118,21
TOTAL CARGO.....			59.460,71
DATA			
Por los gastos del personal de Madrid.....	>	549,66	
Idem de El Pardo y Maestros de talleres.....	>	2.289,15	
Idem ordinarios.....	>	462,70	
Idem reproductivos.....	>	205,15	
Idem de subsistencias.....	>	7.105,48	
Idem de material de obras.....	>	1.366,48	
Idem de vestuario y calzado.....	>	807,56	
Idem de escuelas y academias.....	>	37,50	
Idem de enfermerías y botica.....	>	150,77	
Idem generales de Madrid.....	>	593,00	
Idem id. de El Pardo.....	>	464,75	
Idem de alumbrado y calefacción.....	>	249,70	
Idem de imprenta y encuadernación.....	>	13,50	
Idem del lavado de ropas.....	>	141,45	
Idem de obras nuevas.....	>	9.589,76	24 026,00
Existencia para 1.º de Octubre.....	>	>	35.434,11

NOTA.—Los justificantes de esta cuenta se hallan á la disposición del público en la Oficina Central de los Asilos de El Pardo, sita en la calle de Fuencarral, 145, hotel. Madrid, 30 de Septiembre de 1910.—V.º E.º—El Presidente, Eugenio de la Escosura. P—8617

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía Madrileña de Pautificación.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado un reparto á cuenta, de 100 pesetas por acción, á cuenta de 200, en concepto de reintegro de capital. Los señores Accionistas se servirán presentar sus acciones para el cobro en el domicilio del señor Secretario, Guzmán el Bueno, 24, de cuatro á ocho de la tarde, todos los días hábiles, á partir de hoy. Madrid, 20 de Diciembre de 1910.—El Secretario, Miguel Espinós. X—2440

Fábrica de Electricidad del Norte

SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se pone en conocimiento de los señores Obligacionistas de dicha Sociedad, que, á partir del día 1.º de Enero próximo, queda abierto el pago del cupón número 31 de las Obligaciones de la misma, en las oficinas de la Compañía, sitas en la calle de Martín de los Heros, número 60, de cinco á siete de la tarde, en las que se facilitarán las oportunas facturas.

Madrid, 19 de Diciembre de 1910.—El Director, El M. de Camarinos. X—2442

En el sorteo celebrado ante Notario el día 17 del corriente en el domicilio social para la amortización de las 19 Obligaciones hipotecarias de la misma, han correspondido en suerte á los números siguientes: 102, 139, 171, 203, 245, 333, 369, 430, 484, 500, 509, 519, 565, 581, 619, 669, 698, 784 y 807.

El reembolso de estas Obligaciones, al precio de 500 pesetas cada una (con deducción de los impuestos correspondientes), se efectuará, desde el 1.º de Enero próximo, en la Caja de la Sociedad, Martín de los Heros, 60, de cinco á siete de la tarde.

Madrid, 19 de Diciembre de 1910.—El Secretario, T. Sanchis Valdés. X—2443

PARTE NO OFICIAL

Gaceta oficial de España para el año 1910. Se halla de venta en el almabón de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

- Primera clase, 20 pesetas.
- Segunda ídem, 12 pesetas.
- Tercera ídem, 8 pesetas.